



GRUPO SISEG S.R.L.

Constitución por escritura del 01/04/19.1) Federico Carlos PEREZ MANGHI, DNI 23.093.948,17/08/1973, Scalabrini Ortiz 2862, Piso 1°, Departamento "B",CABA; Matías Ernesto PEREZ MANGHI, DNI 22.799.325, 06/09/1972, avenida Córdoba 966, Piso 7°, Departamento "A",CABA; Hernán Roberto CASAL, DNI 21.519.776,08/09/1970, Juan Chassaing 72, Haedo, Provincia de Buenos Aires.Todos argentinos, casados y empresario. 2) Viamonte 2278/80, Planta Baja, CABA. 3) a) Seguridad y vigilancia, efectuar vigilancia y/o custodia de lugares, personas, bienes, dentro o fuera de inmuebles públicos o privados, custodia y traslado de archivos, documentación y cualquier otro tipo de elementos. b) Proporcionar servicios de venta y post-venta, marketing, comercialización, consultoría, asistencia y capacitación relacionados con soluciones de seguridad enfocadas en aplicaciones, seguridad electrónica, por medio de alarmas, CCTV incluido todo medio mecánico, electrónico y eléctrico de existencia actual y futura; c) Importación, exportación, venta de equipos de prueba, medición y vigilancia, sus repuestos y accesorios; y prestación de servicios de mantenimiento de los mismos. COMERCIALES: 1) Compra y venta de artículos de computación, electrónica, insumos, accesorios, y demás artefactos que comprendan el rubro; 2) artículos de limpieza como cloro, desodorantes, detergentes, ceras, lavandina, desinfectantes, cepillos, secadores, escobas, escobillones, trapos de piso, guantes, baldes, y todo artículo comprendido en el rubro, y servicios de limpieza general. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000.6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Gerente Matías Ernesto PEREZ MANGHI, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Cierre de ejercicio 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 788 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2019 N° 39581/19 v. 05/06/2019

Fecha de publicacion: 05/06/2019

